

ACTA MC. 15-2024

Expediente nº	Órgano Colegiado
MC/2024/15	Mesa de Contratación
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

4 de abril de 2024

Duración:

Desde las 16:05 hasta las 16:45

Lugar:

Sesión Telemática MICROSOFT TEAMS

Presidida por:

Carlos Miguel Corrales Hernández

Secretaría:

Lisa Martín-Aragón Baudel

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
*****	Antonio Díaz Calvo	SÍ
*****	Andres Jaramillo Martin	SÍ
*****	Carlos Miguel Corrales Hernández	SÍ
*****	Felix Antonio Rocha Vidania	SÍ
*****	Felipe Jiménez Andrés	SÍ
*****	Fernando Álvarez Rodríguez	SÍ
*****	Lisa Martín-Aragón Baudel	SÍ
*****	Mª de las Mercedes Bueno Vico	SÍ

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8594/2024 - Obras de mejora y confort térmico de la calle Real.

En acto privado, con invitación de los licitadores, se procede a la apertura del archivo electrónico



correspondiente a la documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente, produciéndose el siguiente resultado:

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	Declaración Responsable	190.555,33 €
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PUBLICOS SA	Declaración Responsable	173.344,81 €
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.	Declaración Responsable	167.601,09 €
FLODI S.L.	Declaración Responsable	171.857,23 €
INESCO S.A	Declaración Responsable	198.261,84 €
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	Declaración Responsable	188.323,96 €
ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	Declaración Responsable	163.960,00 €
La Poveda 2004 S.L.	Declaración Responsable	202.476,66 €
PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	Declaración Responsable	170.472,95 €
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	Declaración Responsable	159.989,00 €
TBF ESPACIOS VERDES SL	Declaración Responsable	168.644,91 €

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 10932/2024 - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José 2024.

En acto privado, con invitación de los licitadores, se procede a la apertura del archivo electrónico correspondiente a la documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente, produciéndose el siguiente resultado:

CITY ICE S.L.	Declaración Responsable	Oferta: 85.167,48€ Orquestas: Montecristo, Maxims y Miami. Carroza adicional: Sí.
PRODUCCIONES MULTIPLE S.L.	Declaración Responsable	Oferta: 79.244,02€ Orquestas: Maxims. Carroza adicional: No.



A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 10932/2024 - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José 2024.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones y su traslado a la Plataforma de contratación del Sector Público:

LICITADOR	OFERTA	ORQUESTAS	CARROZA	TOTAL
CITY ICE, S.L.	56,08	15	5	76,08
PRODUCCIONES MULTIPLE S.L.	80,00	5	0	85,00

4.- Propuesta adjudicación: 10932/2024 - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José 2024.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato de Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José 2024 a favor de PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S. L. y requerirle para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8594/2024 - Obras de mejora y confort térmico de la calle Real.

La Mesa de Contratación acuerda, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones y su traslado a la Plataforma de contratación del Sector Público:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTOS
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	190.555,33 €	7,77	3
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PUBLICOS SA	173.344,81 €	16,10	5
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.	167.601,09 €	18,88	9
FLODI S.L.	171.857,23 €	16,82	6
INESCO S.A	198.261,84 €	4,04	2
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	188.323,96 €	8,85	4
ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	163.960,00 €	20,64	10
La Poveda 2004 S.L.	202.476,66 €	2,00	1
PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	170.472,95 €	17,49	7
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	159.989,00 €	22,56	11
TBF ESPACIOS VERDES SL	168.644,91 €	18,37	8



6.- Propuesta adjudicación: 8594/2024 - Obras de mejora y confort térmico de la calle Real.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato de obras de mejora y confort térmico de la calle Real a favor de PROFORMA, EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L. y requerirle para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3283/2024 - Servicio de mantenimiento de la salubridad de las piscinas de los Polideportivos municipales.

Se da cuenta del informe de valoración de las ofertas suscrito por el Técnico Superior de Servicios, don Nicolas Santafé Casanueva, con fecha 2 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS 3283/2024: CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SALUBRIDAD DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
PISCINAS AQUAKIT SL con CIF núm. B 83935411	1.-Oferta económica: § Se compromete a su ejecución al precio de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE (364.457,37 €) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 16,06 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21%. 2-Mejoras § . Se compromete a aportar un robot limpia-fondos para las piscinas en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí § -compromete a la realización del vaciado y lechado anual de una de las piscinas, en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí
ESPACIOS MANTENIMIENTO SLU con CIF núm. B 87223863	1.-Oferta económica: § Se compromete a su ejecución al precio de CATRO CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y CUARENTA Y SEIS (488.471,46 €) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 10 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 2.- Mejoras: § . Se compromete a aportar un robot limpia-fondos para las piscinas en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí § -compromete a la realización del vaciado y lechado anual de una de las piscinas, en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí
INSTINTO DEPORTIVO S.L. con CIF núm. B83752840	1.-Oferta económica: - Se compromete a su ejecución al precio de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHO. 429.846,08€ por los 4 años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 % 2.- Mejoras: § Se compromete a aportar un robot limpia-fondos para las piscinas en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí § -compromete a la realización del vaciado y lechado anual de una de las piscinas, en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP:



	SÍ
MANTENIMIENTO PISCINAS COMUNIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES S.L. con CIF B42970335	1.-Oferta económica: - Se compromete a su ejecución al precio de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE EUROS. 395.111 € por 4 años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 9 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %. 2.- Mejoras § Se compromete a aportar un robot limpia-fondos para las piscinas en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí § -compromete a la realización del vaciado y lechado anual de una de las piscinas, en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: Sí

XX.- Criterios de adjudicación.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, todos ellos cuantificables automáticamente, vinculados al objeto del contrato, formulados de manera objetiva con garantía de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con las especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación:

Criterios Objetivos 100 puntos

1. Precio máximo 60 puntos Se atribuirán 60 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el supuesto base de licitación y, al resto de licitadores, se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el citado presupuestos base de licitación, según la siguiente fórmula:

$$P = (Ob/Ome) * 60.$$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= El porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el precio unitario.

NIF	LICITADOR	OFERTA	ob	P máxima	Ome	PUNTUACION
B83935411	PISCINAS AQUAKIT SL	364.457,37 €	21	60	21	60,00
B87223863	ESPACIOS MANTENIMIENTO SLU	488.471,46 €	10	60	21	28,57
B83752840	INSTINTO DEPORTIVO S.L	429.846,08 €	1	60	21	2,86
B42970335	MANTENIMIENTO PISCINAS COMUNIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	395.111,00 €	9	60	21	25,71

2. Mejoras: máximo 40 puntos:

2.1- Robot limpia fondos.12 puntos

Se otorgarán 12 puntos al licitador que aporte un robot limpia-fondos para las piscinas con las



siguientes características: Limpia fondos automático Dolphin 2 x 2 Pro-Gyro o similar especialmente diseñado para piscinas públicas, con sistema de escaneo y control remoto, para navegación manual y comando programable: •Sistema Gyro o similar para un escaneo más eficiente, con una mayor cobertura de la piscina. •Utiliza el poder de dos robots para trabajar a la vez, equipo totalmente automatizado de gran resistencia. •El Wave 2x2 realiza una doble acción de cepillado, incorpora doble sistema de filtración, fino y ultrafino de alta capacidad. •Ciclo de limpieza seleccionable entre 4, 6 y 8 horas. •Limpieza de fondo, paredes y línea de agua. •Longitud del cable de 40 metros con swivel anti-enredos. •Carro de transporte incluido

2.2-Vaciado de vaso de piscina y lechado. 28 puntos:

Se otorgarán 28 puntos al licitador que oferte la realización de la siguiente mejora: vaciado y limpieza del vaso de una de las cuatro piscinas anualmente, con los productos convenientes y tratamiento posterior anti-algas, así como la revisión de todos los accesorios del vaso (escaleras, impulsores, rejillas de sumidero, canaletas, pódium, corcheras, etc.) y al realización de la lechada correspondiente.

LICITADOR	ROBOT LIMPIAFONDOS	PUNTOS	VACIADO Y LECHADO	PUNTOS	T-PUNTOS
PISCINAS AQUAKIT SL	SI	12	SI	28	40
ESPACIOS MANTENIMIENTO SLU	SI	12	SI	28	40
INSTINTO DEPORTIVO S.L	SI	12	SI	28	40
MANTENIMIENTO PISCINAS COMUNIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	SI	12	SI	28	40

RESUMEN

CUADRO RESUMEN DE LOS PUNTOS A VALORAR

LICITADOR	PUNTO 1	PUNTO 2	TOTAL PUNTOS
PISCINAS AQUAKIT SL	60	40	100
ESPACIOS MANTENIMIENTO SLU	28,57	40	68,57
INSTINTO DEPORTIVO S.L	2,86	40	42,86
MANTENIMIENTO PISCINAS COMUNIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	25,71	40	65,71

A la vista del informe transcrito, la Mesa de contratación acuerda, otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo, y trasladarlas a la Plataforma de Contratación del Sector Públicos, resultando la siguiente clasificación de ofertas:



1. PISCINAS AQUAKIT, S.L.
2. ESPACIOS MANTENIMIENTO, S. L. U.
3. MANTENIMIENTO PISCINAS COMUNIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES , S. L.
4. INSTINTO DEPORTIVO, S.L.

8.- Propuesta adjudicación: 3283/2024 - Servicio de mantenimiento de la salubridad de las piscinas de los Polideportivos municipales.

De conformidad con la clasificación de las ofertas, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente procedimiento, la realizada por PISCINAS AQUAKIT, S.L.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 122/2024 - Servicio de apoyo técnico especializado en mediciones de higiene en Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Se da cuenta del informe suscrito por la Técnico Superior del Servicio Prevención y la Responsable del Servicio, de fecha 2 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR LA MERCANTIL SGS TECNOS, S.A. INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

En aplicación de la Cláusula XXII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requirió a la mercantil SGS Tecnos S.A. para que aportara la documentación justificativa del contenido de su oferta por encontrarse la misma incurso en presunción de anomalía.

De conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la justificación aportada por el licitador debía referirse a “aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a)El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b)Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c)La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d)El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e)O la posible obtención de una ayuda de Estado.”

La citada mercantil procedió a la aportación de un informe de justificación de los términos de la oferta con fecha 18/3/24.

Examinado el informe, analizamos los argumentos más significativos presentados por SGS TECNOS, S.A. en su informe:





Ayuntamiento de
Las Rozas

***PRIMERO ***

La empresa señala que los trabajos solicitados van a ser realizados con medios humanos y materiales propios y los análisis incluidos serán analizados en su totalidad en laboratorios propios del Grupo SGS, sin necesidad de ser subcontratados, lo que supone un ahorro de costes.

Entendemos que este punto puede suponer un abaratamiento de los costes para la empresa.

***SEGUNDO ***

SGS Tecnos indica que dispone de instalaciones y personal técnico en Madrid, permitiéndoles un ahorro de costes considerables en tiempos de desplazamiento del personal, así como cumplir con el tiempo de respuesta entre el requerimiento de una actuación preventiva y la presentación del servicio exigida en los pliegos.

El disponer de personal en Madrid, puede tener una repercusión significativa, desde el punto de vista de reducción de costes y tiempos de desplazamiento del personal a las instalaciones objeto de este pliego.

***TERCERO ***

La empresa refiere que ha planteado su oferta económica teniendo en cuenta la optimización de todos los recursos humanos y materiales. Que todas las ventajas mencionadas no van en detrimento del nivel calidad que requiere el contrato.

***CUARTO ***

SGS Tecnos, señala que tiene experiencia de más de 20 años como Servicio de Prevención Ajeno, y en consecuencia, puede presentar una mejora significativa en los precios.

***QUINTO ***

La empresa justifica su oferta económica basándose en el convenio basándose en el XX Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. Utiliza como referencia los valores salariales del nivel 1. Ingeniero, Arquitecto, Doctor, Licenciado, Ttitulado 2º y 3º ciclo Universitario, Graduado Universitario con Máster Universitario Oficial Habilitante o Master Universitario Oficial. Según ello, el coste anual asciende a 28.664,09€. El coste salarial anual total por un importe de 38.696,52€. Resultado de considerar un salario bruto anual de 28.664,09€, con un cargo para la empresa en Seguridad Social de 10.032,43€, lo que supone un coste hora Empresa 21,59€/h. Teniendo en cuenta la dedicación estimada para cada tipo de medición, detalla un cálculo de costes con un beneficio empresarial superior al 15%

Entendemos que con este beneficio empresarial se puede realizar los trabajos detallados en el pliego.

CONCLUSIÓN: A juicio del empleado público que suscribe, procede la admisión de la oferta realizada por la mercantil SGS Tecnos, S.A. por las razones manifestadas.

El presente informe, se emite salvo superior criterio fundado en derecho.

En Las Rozas de Madrid, a 2 de abril de 2024”.

A la vista del citado informe la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros,

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Plaza Mayor, 1, Las Rozas de Madrid. 28231 (Madrid). Tfno. 917714000. Fax:

ACTA MESA CONTRATACION
Número: 2024-0015 Fecha: 19/04/2024

Cód. Validación: 6D5NM7GY56KMMJ2Z4REQ6WAS
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9





admitir la oferta presentada por SGS TECNOS, S. A. y proceder a la clasificación de las ofertas presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. SGS TECNOS, S. A.
2. MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS DE CENTRO LEVANTE, S. L.
3. ASPY PREVENCIÓN, S. L.
4. EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. L.
5. EUROCONTROL, S. A.
6. OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S. A.
7. VITALY HEALTH SERVICES, S. L.

10.- Propuesta adjudicación: 122/2024 - Servicio de apoyo técnico especializado en mediciones de higiene en Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

De acuerdo con la clasificación de las ofertas, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, previa comprobación de la inscripción de la mercantil SGS TECNOS, S. A. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, proponer la adjudicación del presente contrato a favor de la citada empresa y otorgarle un plazo de 7 días hábiles para que aporte la documentación administrativa para resultar adjudicataria del citado contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA MESA CONTRATACION
Número: 2024-0015 Fecha: 19/04/2024

Cód. Validación: 6D5NM7GY56KMMJ2Z4REQ6WAS
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

